



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2019-107844GB-C22 financiado por:



Resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2019-107844GB-C22 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033, Título: “Fenomenología en Partículas y Astropartículas”.
(INVESTIGADORA/IA PRINCIPAL: D. JOSÉ RODRÍGUEZ QUINTERO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2019-107844GB-C22 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033, Título: “Fenomenología en Partículas y Astropartículas”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.04.96 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 13 de octubre de 2022.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Doctor en Física (o titulación extranjera equivalente), con conocimientos y experiencia pre-doctoral en Física Teórica, especialmente en el campo de la Física de hadrones empleando ecuaciones de Dyson-Schwinger y Bethe-Salpeter para investigar su estructura y propiedades.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	r809L3L/4zbVfYhyK17vBA==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/r809L3L/4zbVfYhyK17vBA=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivvwc0IwPGiYrUitKc2Kcmsh8	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2019-107844GB-C22 financiado por:



4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Doctor/a.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 7 puntos:

1. Formación académica relacionada con el perfil del contrato (5 puntos).
2. Experiencia investigadora demostrada: publicaciones científicas internacionales en las tareas descritas en el perfil del contrato y funciones a desarrollar (5 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Calculo de factores de forma mesónicos empleando la técnica de ecuaciones de Dyson-Schwinger.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.866,57 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Centro de investigación de Estudios Avanzados en Física, Matemáticas y Computación (CEAFMC) y Departamento de Ciencias Integradas. La persona contratada realizará estancias en el Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en el marco de una colaboración con investigadores adscritos a él e integrantes del proyecto financiador.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JOSÉ RODRÍGUEZ QUINTERO.


Vocal 1: D. FELICIANO DE SOTO BORRERO.

Vocal 2: D. MARIO EMILIO GÓMEZ SANTAMARÍA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	r809L3L/4zbVfYhyKl7vBA==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/r809L3L/4zbVfYhyKl7vBA=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwwc0IwPGiYrUitKc2Kcmsh8	PÁGINA	2/3
				





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2019-107844GB-C22 financiado por:



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 27 de septiembre de 2022
 LA RECTORA, P.D.
 EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
 Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
 Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	r809L3L/4zbVfYhyK17vBA==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/r809L3L/4zbVfYhyK17vBA=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwwc0IwPGiYrUitKc2Kcmsh8	PÁGINA	3/3

